

PARTICULARES

Número 511/21

COMUNIDAD DE REGANTES DE CUEVAS DEL VALLE

EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LAS ORDENANZAS Y REGLAMENTOS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE CUEVAS DEL VALLE (ÁVILA).

D. Antonio Rodríguez Sánchez, con DNI ***6693**, en calidad de Presidente de la Junta Gestora y Comisión de la Comunidad de Regantes de Cuevas del Valle, en constitución, domiciliada en Carretera de Ávila, 22 de Cuevas del Valle, Ávila, le participo lo siguiente.

Que en amparo de lo establecido en el art. 202.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, la Comunidad de Regantes de Cuevas del Valle, en la Junta General celebrada el 15 de agosto de 2020, se acordó la CONSTITUCIÓN DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE CUEVAS DEL VALLE, nombrándose la correspondiente Comisión o Junta Gestora que presido a fin de llevar a término todos los actos precisos para la formalización y constitución de la mismo.

Que habiéndose presentado en la misma Junta General el Proyecto de Ordenanzas y Reglamentos que han de regir la Comunidad, junto con el Reglamento de la Junta de Gobierno de la Comunidad y Reglamento de Jurado de Riegos y aprobados con fecha 15 de agosto de 2020 y, conforme a lo dispuesto en el art. 201 del mencionado Reglamento de Dominio Público Hidráulico, procede su EXPOSICIÓN PÚBLICA por periodo de TREINTA días, anunciada mediante edictos que se han de fijar en la sede de la Comunidad de Regantes, en el Ayuntamiento de Cuevas del Valle y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Que a fin de dar cumplimiento al mandato legal se le expide el presente EDICTO anunciando la EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE ORDENANZAS Y REGLAMENTOS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE CUEVAS DEL VALLE, junto con el Reglamento de la Junta de Gobierno de la Comunidad y el Reglamento del Jurado de Riegos, por periodo de 30 días, el cual se encuentra depositado en el local de la Comunidad de Regantes sito en Carretera de Ávila, 22 y otro en el Ayuntamiento de Cuevas del Valle (Ávila), pudiendo los interesados efectuar ante esta Comunidad de Regantes las alegaciones que estimen oportunas, las cuales serán remitidas junto con el Proyecto de Ordenanzas y Reglamentos al Organismo de Cuenca.

Cuevas del Valle, 3 de marzo de 2021.

El Presidente, *Antonio Rodríguez Sánchez*.